

RELACIÓN DE SUBVENCIONES
ESPECÍFICAS 1^{er} TRIMESTRE DE 2003

BENEFICIARIO: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

DESTINO: sufragar gastos de contratación de personal administrativo en el desarrollo del proyecto "Arbitraje de Consumo Turístico Canario".

CUANTÍA EUROS: 48.083,50 euros.

**Consejería de Empleo
y Asuntos Sociales**

2012 *Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).- Anuncio de 23 de abril de 2003, del Director, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos correspondientes en relación con infracciones en materia de empleo y protección por desempleo.*

Habiendo sido intentada la notificación en repetidas ocasiones, del expediente sancionador por infracción en materia de empleo y protección por desempleo (artº. 17.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, del Texto Refundido de la Ley sobre Sanciones en el Orden Social -B.O.E. de 8.8.00-), en los términos previstos en la Orden de 14 de abril de 1999, por la que se establecen criterios para la emisión de la comunicación a los interesados prevista en el artº. 42.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por los cauces previstos a tal efecto en el artº. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el número de expedientes en que se ha dictado el correspondiente acto:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO

INFRACCIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y PROTECCIÓN POR DESEMPLEO (ARTº. 17.2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, DE 4 DE AGOSTO, DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL -B.O.E. DE 8.8.00-)

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

REF.	D.N.I.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
187/03/175	42.712.190	MARIO BATISTA DIAZ	ALFEREZ PROVISIONALES 35 B, 1 C	LAS PALMAS
188/03/178	78.495.683	FRANCISCO DELGADO SANCHEZ	ALFEREZ PROVISIONALES 64, 11º D	LAS PALMAS
189/03/178	E-3.092.692	LILIANA FERNANDEZ BERMUDEZ	MISERICORDIA 22- 2	LAS PALMAS
190/03/180	42.745.270	JORGE HERNANDEZ DIEPA	FARMACEUTICO PEDRO RIVERO 16, 8-3	LAS PALMAS
191/03/180	78.527.415	Mª GORETTI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AV .ESCALERITAS 39 A, 1º C	LAS PALMAS
192/03/172	42.844.555	JORGE RAMOS FELIPE	RESIDENCIAL P. SAULO TORON 1, 1º BC	LAS PALMAS
193/03/176	42.867.127	CARMEN Y. GONZALEZ ALONSO	MALAGA 25, 2º C	LAS PALMAS
194/03/178	42.830.986	EDUVIGIS DE LA CRUZ PEREZ	CAMINO VIEJO DEL CARDON 23	LAS PALMAS
195/03/178	E-2.959.572	ANDREEA MARIA STIUCA	2 DE MAYO 5, 2º IZQ.	LAS PALMAS
196/03/178	44.320.671	JUAN RODRIGUEZ DE PADO	SECRETARIO PADILLA 192, ATC.	LAS PALMAS
197/03/150	42.837.402	VALENTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	142 VVDA. LADERA ALTA 1, PT. 26	LAS PALMAS
198/03/178	42.805.314	FELIPE N. AVILA SANTANA	NAIN 75	LAS PALMAS
199/03/178	7.981.474	JORGE A. MARCOS SANCHEZ	NESTOR DE LA TORRE 50, 5º B	LAS PALMAS
200/03/181	42.204.253	ANGELICA SANTANA AGUIAR	TERESA DE BERGANZA 12 B	S.B.TIRAJANA
201/03/181	E-1.934.337	KAISA KATRIINA KAARJALAINEN GUZMAN	EL GRECO 88	MOGAN
202/03/181	51.074.632	JOSE JAVIER CARAMES FERREIRO	DIVICENAS S/N URB. EL TIMONEL, BL. 1	MOGAN
203/03/181	E-1.527.023	CRISTOPHE MOURGURS	GOYA 68, LOS CAIDROS	MOGAN
204/03/175	E-656.520	MOHAMED BOUAB	INGENIERO DORESTE 55, 2º F	STA.LUCIA
205/03/175	42.203.267	LORENA SANTANA MAYOR	PROFESOR SVENTENIUS 8	STA.LUCIA
206/03/177	45.296.253	FARIDA ABDESELAM MOHATAR LAKSIR	CONCEPCION ARENAL 29, 1 B	STA.LUCIA

REF.	D.N.I.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
207/03/157	42.793.575	M ^a INMACULADA SUAREZ RODRIGUEZ	TENEGUIA 6	STA.LUCIA
208/03/180	44.314.470	RICARDO SUAREZ PINO	TERUEL 62,1º DHA.	STA.LUCIA
209/03/172	42.201.185	ROSIO M. SOSA RODRIGUEZ	MONTAÑA LOS VELEZ 8, 1 A	AGÜIMES
210/03/178	44.729.883	JUAN ORLANDO DIAZ DIAZ	LAS PAREDES 9, PISO BAJO	TEROR
211/03/177	78.516.375	YURENA DIAZ GARCIA	RESIDENCIAL LAS NIEVES 19	AGAETE
212/03/163	43.649.222	JOVITA PEREZ JIMENEZ	BENTAYGA 11	S.N.TOLENTINO
213/03/167	42.799.390	ISABEL NAVARRO DIAZ	PASEO DE MEDEROS 9	S.N.TOLENTINO
214/03/151	42.753.380	JOSEFA RODRIGUEZ GONZALEZ	GRAVINA CORRALEJO 8	LA OLIVA
215/03/179	42.886.237	DOMINGOCABRERA PERDOMO	EL PORIL, APTOS. EL SOL 1 A	PTO. ROSARIO
216/03/179	76.899.576	AVELINA GONZALEZ BAZ	LUIS VIVES 9, 2º DCH.	PTO. ROSARIO
217/03/183	34.881.358	JESUS M. FERNANDEZ PEREZ	APTOS. COSTA ANTIGUA, NUEVO HORIZONTE 3	ANTIGUA
218/03/174	23.237.464	JOSE M. SANCHEZ VELERDAS	MAESTRO LEONAD CERO, COSTA ANTIGUA 4, 5B	ANTIGUA
219/03/176	7.047.663	AUREA I. CARRACEDO VELEZ	LA RED 22	S.BARTOLOME
220/03/176	E-1.229.026	MARGARET AMY BOND	LAS PEDRERAS 5, GUIIME	S.BARTOLOME
221/03/176	42.138.113	GUILLERMO PEREZ VALIENTE	CAMINO LA CANDELARIA 3	TIAS
222/03/176	E-3.445.459	SANDRA CIRIC	APOLO 36, 2ª PLANTA C, PTA. 2	ARRECIFE
223/03/176	E3.231.411	XIMENA IVONNE SALAS MEZA	TRIANA 30, 3º A	ARRECIFE
224/03/183	35.564.940	REMIGIO FERNANDEZ PEREIRA	GUANCHINERFE 1, LAS PLAYITAS	TUINEJE
225/03/179	45.759.791	FCO. RENE DA SILVA MONAGAS	COLON 7, BAJO, GRANN TARAJAL	TUINEJE
226/03/151	31.718.417	M ^a CARMEN MARQUEZ SANCHEZ	DEGOLLADA DE MORRO 2, GINIJINAMAR	TUINEJE
227/03/170	E-2.788.954	PAUL MOORE	LOS CAZADORES 56, BAJO	TEGUISE
228/03/170	E-2.804.628	SIRPA MOORE	CAZADORES 56, SOO	TEGUISE
229/03/176	42.701.213	JUAN PEREZ ROBAYNA	MARIANO BRU 1, TAHICHE	TEGUISE
230/03/176	78.553.117	GUSTAVO J. MULER SCHTEINMAN	LOS MIRLOS 7 B, OASIS DE NAZARET	TEGUISE
231/03/182	16.055.616	MYRIAM E. DIAZ OLAIZOLA	LA ISLA S/N, RESIDENCIAL LAS MARINAS	TEGUISE
232/03/176	78.550.040	OLIVER CABRERA REYES	PANAMA 9 B-12, COSTA TEGUISE	TEGUISE
233/03/174	46.541.661	ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ	ATOS. JARDIN DE YAIZA 53	YAIZA

El Director del Instituto Canario de Formación y Empleo es competente para resolver dichos expedientes, conforme a lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 2000, en desarrollo de lo dispuesto en el artº. 8 del Decreto 111/1999, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto Canario de Formación y Empleo, en relación con el punto 5 del apartado B del Acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios en materia de gestión de trabajo, el empleo y la formación (Real Decreto 150/1999, de 29 de enero, B.O.E. de 17 de febrero).

Los trabajadores anteriormente relacionados deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles

desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante su Oficina ACE del Instituto Canario de Formación y Empleo, para ser notificados del contenido íntegro de la comunicación del expediente, disponiendo de quince días hábiles, a partir del siguiente al que se haya efectuado la notificación, para formular por escrito las alegaciones que convengan a su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 37.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, que aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, en relación con lo previsto en el artº. 6.4 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Protección por Desempleo. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución en

el plazo de diez días, conforme al artº. 20 del mencionado Real Decreto 928/1998.

Se comunica, asimismo, que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales des-

de el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2003.- El Director, p.d., la Subdirectora de Empleo (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), María Teresa Covisa Rubia.